



# **Proyecto Educativo Institucional**

## **PEI**

# **Escuela John Kennedy Los Andes**

## **PRESENTACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional PEI es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa de nuestro establecimiento educacional, en términos de garantizar una buena trayectoria escolar para los y las estudiantes.

Por este motivo, nuestra institución, junto con invitar a la comunidad educativa a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de este proyecto, pone a disposición esta herramienta identitaria que contiene los elementos centrales de nuestro quehacer educativo, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orientan nuestra labor y destacan nuestros sellos.

## **INTRODUCCIÓN**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), es el resultado de un proceso continuo de estudio, análisis y evaluación de los distintos elementos que se complementan para lograr una adecuada gestión pedagógica y curricular dentro de una unidad educativa. Este se ha construido integrando los intereses, posibilidades y expectativas de los diferentes miembros de la comunidad, permitiendo a la vez, precisar la información que es requerida para orientar las decisiones estratégicas y fortalecer así el trabajo y las metas que como institución se pretenden alcanzar.

El campo de acción de este proyecto, pretende alinearse con el plan de mejoramiento PME, integrando las acciones y metas planteadas a través de un período determinado de tiempo.

Cabe señalar que, en la elaboración de este documento participó toda la comunidad educativa, a través de reuniones de socialización, en las cuales se buscaron las instancias para recoger el sentir de los distintos estamentos implicados en la formación de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Por último, pero no menos importante, es necesario aclarar que se construye este PEI como un instrumento de gestión educativa institucional que traza un camino, una línea o un norte hacia el cual se puedan dirigir nuestros esfuerzos como institución educacional centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros alumnos y alumnas.

### **RESEÑA HISTÓRICA**

En un 29 de Febrero de 1928, fue fundada con el nombre de Escuela primaria N° 30 siendo su local una vieja casona ubicada en la calle Tres Esquinas donde ahora se encuentra la población René Schneider. En ese lugar funcionó hasta el terremoto de 1965. Atendía de Kinder a 6º año Básico. En 1965 al ser destruido su estructura por el terremoto, fue trasladada a las dependencias que pertenecieron al Liceo Máx. Salas, en el mismo lugar donde hoy nos encontramos.

Sus ya desaparecidas aulas fueron construidas con recursos de la Alianza por el progreso, por ello se denominó en forma extra-oficial Escuela John Kennedy como es conocida en la ciudad. Esta Escuela se creó en respuesta a un sector poblacional periférico de bajos recursos en el Sector de Centenario. Siempre se ha caracterizado por tener alumnos de alta vulnerabilidad.

Hoy contamos con un nuevo y moderno Establecimiento el que disfrutamos y cuidamos en conjunto la comunidad educativa.

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La escuela John Kennedy es un establecimiento dependiente de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, atiende a una población de 275 alumnos(as) de carácter vulnerable con un IVE de 86,3 al presente año 2018. Tiene como finalidad formar personas con un adecuado desarrollo en todas sus desde mirada integral. Nuestra fin mayor es que cada uno de nuestros alumnos(as) tenga las herramientas necesarias para continuar su educación básica y que a futuro pueda insertarse en nuestra sociedad como adultos íntegros, de sólidos valores como el respeto, la tolerancia, el esfuerzo, la superación, la honestidad, la autocrítica, la aceptación, la empatía entre otros y a la vez desarrollar capacidades como la indagación, la inferencia, la comunicación, la formulación de hipótesis, la comparación, la reflexión, la investigación y la clasificación.

Esta aspiración alude a que nuestros alumnos(as) logren los aprendizajes propios de la educación formal básica, a través del uso permanente de tecnologías, desarrollo del pensamiento crítico/analítico mediante el despliegue de habilidades científicas, que le permitan luego iniciar una enseñanza media en óptimas condiciones. Nuestra misión es desarrollar las potencialidades en nuestros alumnos(as) en las áreas cognitivas, físicas, sociales y valóricas; dando énfasis al desarrollo de las habilidades científicas y al uso sistemático de la tecnología, que finalmente logran promover aprendizajes significativos y de calidad.

Es importante resaltar que todo nuestro compromiso como comunidad educativa plasmado en este proyecto mantiene siempre como desafío especial facilitar y promover la participación de la primera institución social del alumno(a) que es la familia.

## **IDEARIO**

### **SELLOS EDUCATIVOS**

Nuestro sellos educativos se destacan por poner al servicio los variados aprendizajes, toda la tecnología disponible en el establecimiento con destacadas innovaciones, como también el desarrollo de habilidades científicas en los estudiantes, fomentando la alfabetización e indagación científica en todos los niveles. Por último y no menos importante, hacer énfasis en que nuestros principios formativos dialogan principalmente con el respeto a la diversidad, equidad, participación, compromiso e integración.

De esta forma nuestros sellos se traducen principalmente en:

- Desarrollar y potenciar en los/as estudiantes las competencias digitales y tecnológicas a través del uso de toda la tecnología disponible en el establecimiento con destacadas innovaciones para favorecer los diferentes estilos de aprendizajes.
- Desarrollar habilidades científicas en los/as estudiantes, promoviendo la alfabetización e indagación científica en todos los niveles.

## **VISIÓN**

Aspiramos a que nuestros alumnos/as logren los aprendizajes propios de la educación básica, a través del uso de la tecnología y del desarrollo de un pensamiento crítico/analítico mediante el desarrollo de habilidades científicas, que les permitan iniciar una enseñanza media en óptimas condiciones.

## **MISIÓN**

Nuestra misión es desarrollar las potencialidades en nuestros alumnos/as en las áreas cognitivas, físicas, sociales y valóricas; dando énfasis al desarrollo de las habilidades científicas y el uso sistemático de la tecnología.

## **PERFILES**

### **Perfil del Equipo Directivo**

El equipo directivo está formado por el Director(a), Jefa de U.T.P e Inspectora General.

El Director(a) debe responder a un perfil que cumpla con las competencias necesarias para desempeñar un buen liderazgo como lo es el dar sentido al entorno que implica la comunidad educativa, poder de visualización, capacidad de relación con las personas, capacidad de innovación (nuevas y mejores maneras de hacer las cosas) y por sobre todo la capacidad de saber delegar, trabajar en equipo y ser una entidad imparcial y justa en relación al resto de la comunidad educativa. Su liderazgo debe verse desplegado tanto en acciones de carácter administrativo como de carácter académico, por ende debe cumplir con un perfil basado en una visión integradora permitiendo un trabajo participativo y mirada horizontal. Debe tener una visión global de la unidad educativa, con un claro énfasis en la visión y misión del P.E.I. Para lograr los objetivos de la unidad educativa deberá velar por el cumplimiento oportuno y adecuado de las variadas funciones que se realizan al interior del establecimiento y asignadas a cada integrante de la escuela. También debe promover en toda instancia un clima laboral apto para el desarrollo profesional de cada integrante del establecimiento en función de la calidad educativa que se entrega a cada uno de los alumnos(as).

El Jefa (e) de U.T.P debe liderar todo lo concerniente a lo pedagógico propiamente tal, priorizando el logro de la cobertura curricular a través de adecuadas planificaciones de las unidades consideradas en cada programa de estudio. Además debe tener la capacidad de potenciar las aptitudes y habilidades

de los docentes para que se estimulen y logren buenas y exitosas prácticas pedagógicas.

Por otra parte debe tener la experticia necesaria para promover innovaciones metodológicas considerando todas las TIC disponibles, esto fortaleciendo además el funcionamiento del C.R.A y del taller de Enlaces.

Por último nuestro Inspector(a) General es quien tiene la función de velar por la aplicación y ejecución de nuestro Reglamento Interno y Manual de convivencia escolar en conjunto y con el apoyo de la encargada(o) de convivencia escolar y su equipo psicosocial cuando esto sea necesario, por lo cual, su perfil debe cumplir con un orden valórico pertinente en un espacio protegido y un ambiente seguro, de acuerdo a las competencias y características del establecimiento educacional. El inspector General debe tener la capacidad de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, disminuyendo los factores de riesgo y movilizandolos factores protectores y de apoyo social en cada uno de los alumnos(as).

También es necesario en este perfil mantener la capacidad de mediar y conciliar a través de intervenciones directas con los alumnos(as), diálogos formativos, entrevistas, etc. Aplicando lo dispuesto en el manual de convivencia escolar, respetando y activando cada procedimiento y protocolo establecido para cada problemática específica.

### **Perfil de Docentes y Asistentes de la Educación**

En nuestro establecimiento existen docentes en calidad de “titulares” de su cargo y otros a “contrata”, teniendo ambos los mismos deberes y derechos en relación a sus funciones, roles y responsabilidades. Los docentes deben cumplir con su carga horaria, más la asistencia a las jornadas de reflexión pedagógica semanal de la J.E.C (2 horas). También debe establecerse un tiempo destinado a la

atención de apoderados y en el caso del profesor jefe la realización de reuniones de apoderados mensuales o bi-mensuales. El perfil de nuestro docente es el de un profesional constantemente capacitado y orientado para cumplir con sus prácticas pedagógicas pudiendo mejorarlas continuamente, debe tener la capacidad de utilizar las tecnologías y recursos audiovisuales como herramientas que ayuden en el “enseñar” y en el “aprender”. Nuestros docentes deben contar con la capacidad de articular las habilidades y alfabetización científica en el alumnado integrando estas tecnologías y ayudando a que sean de la mejor forma arraigadas en el quehacer educativo.

Es primordial en nuestros docentes el cumplir con elementos esenciales y fundamentales que remiten a nuestra misión como lo es potenciar y reforzar el área cognitiva, física, social y valórica en nuestros alumnos(as).

En cuanto al perfil de nuestros asistentes de la educación este guarda relación con un funcionario que tenga la capacidad de acudir a las diferentes necesidades consideradas por la dirección en relación a nuestra institución. El asistente de la educación es un funcionario que también mantiene importantes relaciones con el resto de la comunidad educativa y en especial con los apoderados y el alumnado, es por eso que en su perfil se hace primordial establecer relaciones cálidas y afectuosas, tendientes a lograr un entorno que permita aprendizajes significativos dentro y fuera del aula a través del “ser” y “hacer” en lo cotidiano. Por otra parte se hace necesario en el perfil de nuestros asistentes contar con un alto nivel de calidad, compromiso y responsabilidad social en la realización de las tareas propias de su cargo. En el caso del asistente de párvulos específicamente, es necesario cumplir además con un perfil proactivo que implique su participación activa en la planificación del trabajo pedagógico con la Parvularia según corresponda, debe mantener habilidades sociales que implican la implementación de este Programa Educativo, a través de diferentes experiencias y actividades que contribuyen a la formación personal y social de los niños y niñas, promoviendo su capacidad de comunicación y una relación activa y permanente con su medio



natural y cultural, a través de los distintos momentos de la jornada diaria en la Escuela como :

- Acogida
- Actividades permanentes
- Actividades variables
- Despedida
- Participar en la organización y adecuación de los espacios físicos para las distintas experiencias educativas.
- Poder mantener óptimas condiciones de cuidado, higiene y seguridad del ambiente educativo y de los materiales utilizados en ella.
- Saber registrar en forma diaria la asistencia de los niños y niñas a su cargo.
- Controlar el ausentismo de estos, informando oportunamente las ausencias de más de tres días, de modo de programar y apoyar a la escuela.

Debe cumplir con un perfil exhaustivo que le permita completar y entregar documentos como; avisos de paseos, suspensión de actividades a padres y/o apoderados, entrega, recepción y revisión del material educativo que es prestado a padres y/o apoderados, licencias y permisos; correspondientes a días laborales en que un funcionario no asiste a trabajar.

### **Perfil de nuestros Estudiantes**

El perfil de nuestros alumnos(as) en su totalidad cumple con los programas y planes de estudio de acuerdo al nivel que pertenecen y según las indicaciones del Ministerio de Educación. Sus derechos y deberes están claramente explicitados dentro del marco legal del reglamento interno, que además hacen referencia a la ley N° 20.536/2.011. Por otra parte la condición de alumno(a) en relación a su rendimiento, evaluación y promoción se encuentra reglamentada en el anexo del Reglamento de Evaluación según Decreto 511/1997.-

### **Perfil de nuestro Apoderado**

El perfil de nuestro apoderado remite a un representante del alumno(a) el cual debe mantener un carácter participativo, cooperativo, comprometido, valórico y complementario a las funciones que el docente realiza en nuestra institución.

Los apoderados deben tener la capacidad de organizarse a través del Centro General de Padres y Apoderados, cuya directiva se renueva cada dos años, salvo excepciones debidamente justificadas. Estas directivas se eligen por medio de votación directa en procesos democráticos en que todos deben participar. Para ser miembro de la directiva se requiere solo ser apoderado con al menos un año de antigüedad. Cada curso tiene un sub centro representado también por su propia directiva.

#### **Perfil de los Profesionales de Apoyo (profesionales y duplas psicosociales)**

**Psicólogo(a):** El perfil de este profesional debe cumplir con la capacidad de proporcionar desde su experticia el apoyo biopsicosocial para una educación integral, pertinente, afectiva y valórico, en un espacio protegido y un ambiente seguro, de acuerdo a las competencias y características del establecimiento educacional, reflejado en el PEI, en post de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, disminuyendo los factores de riesgo y movilizandolos factores en cada uno de los alumnos(as). El profesional debe hacer uso de sus herramientas psicológicas específicas para enfocarse en la atención individual y/o grupal de nuestros alumnos(as), que presenten dificultades de mediana y alta complejidad y que afecten su desarrollo integral. Debe mantener relaciones conciliadoras, positivamente comunicacionales, capacidad contenedora, un trabajo ética y por sobre todo empático.

**Trabajador Social :** Nuestro trabajador social debe tener la capacidad de proporcionar un apoyo biopsicosocial al alumnado manteniendo una educación

integral, pertinente, afectiva y valórico, en un espacio protegido y un ambiente seguro, de acuerdo a las competencias y características del Establecimiento educacional, reflejado en el PEI, en post de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, disminuyendo los factores de riesgo y movilizandolos factores en cada uno de los alumnos (as). Debe además cumplir con un perfil que contenga las herramientas sociales específicas enfocadas en la atención individual y/o grupal de aquellos alumnos que presenten dificultades de mediana y alta complejidad que afecten su desarrollo integral, proporcionando espacios y herramientas en post de fortalecer los factores protectores de los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa. Este equipo tendrá además las siguientes atribuciones:

- a) Proponer o adoptar medidas y planes conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
- b) Diseñar e implementar los planes de prevención de violencia escolar de la escuela.
- c) Conocer los programas de MINEDUC relacionados con la convivencia escolar y replicarlos al consejo de profesores.
- d) Aplicar los protocolos y procedimientos ante un conflicto o situación de no respeto a las normas del reglamento de convivencia escolar.
- e) Elaborar el plan anual de convivencia escolar
- f) Monitorear y evaluar el plan de convivencia
- g) Capacitar e informar a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre la convivencia escolar
- h) Determinar el conducto a seguir en el caso de faltas graves, derivar, aplicar los protocolos y solicitar asesoría a las redes de apoyo si fuere necesario.
- i) Actualizar el manual de convivencia cuando se requiera.

## **EVALUACIÓN**

La normativa de Evaluación y Promoción Escolar está basada en el decreto N° 511 de 1997, detallado en el anexo a este documento. Como política del establecimiento, se pretende evitar siempre las repitencias, haciendo uso de todo lo que esté al alcance de la escuela para remediar situaciones problemáticas.

### **SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI**

Nuestras proyecciones se basan en desarrollar y potenciar en los/as estudiantes las competencias digitales y tecnológicas a través del uso de toda la tecnología disponible en el establecimiento con destacadas innovaciones para favorecer los diferentes estilos de aprendizajes esto a través de la utilización de tecnologías disponibles como estrategias para lograr mejores aprendizajes

Desarrollar habilidades científicas en los/as estudiantes, promoviendo la alfabetización e indagación científica en todos los niveles.

Desarrollar y potenciar en los/as estudiantes las competencias digitales y tecnológicas a través del uso de toda la tecnología disponible en el establecimiento con destacadas innovaciones para favorecer los diferentes estilos de aprendizajes. Desarrollar habilidades científicas en los/as estudiantes, promoviendo la alfabetización e indagación científica en todos los niveles.

Progresión y articulación de habilidades y alfabetización científica. Implementación y continuidad de talleres científicos.

Promoción del apropiado uso de las tecnologías y redes sociales. Promoción de relación respetuosa con el entorno en el desarrollo de habilidades y conocimientos científicos.

Promoción y apoyo en todas las instancias referidas a los sellos facilitando los recursos existentes.

Progresión del curriculum. Articulación de habilidades y alfabetización científica. Implementación y continuidad de talleres científicos. Implementación y resguardo de condiciones de seguridad integral en el uso de elementos tecnológicos.

Fomentación de estrategias de auto cuidado dentro y fuera del establecimiento, resguardando las condiciones de seguridad integral en el desarrollo de habilidades científicas.

Promoción y valoración en el buen uso de las tecnologías para evitar el ciberbullyng, con apoyo integral el equipo psicosocial y redes de apoyo con instituciones externas.

Promoción en el apropiado uso del conocimiento científico.

Promoción del uso responsable de los recursos tecnológicos, fomentando en los estudiantes la valoración social, cultural y el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y creativa, conociendo los derechos y deberes de cada uno.

Conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural fomentando el respeto social, el cuidado y preservación del Medio Ambiente.

Promoción y valoración el buen uso de las tecnologías para evitar el ciberbullyng, con apoyo integral el Equipo Psicosocial y redes de apoyo con instituciones externas.

Promoción del apropiado uso del conocimiento científico

Incentivo en los alumnos/as de la participación social fomentando en los estudiantes, el respeto, tolerancia y pluralismo.

Promoción en el aprendizaje de todos los estudiantes desarrollando en ellos la empatía, tolerancia y fomentar el respeto por la diversidad de género.